



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

62^a sesión plenaria

Viernes 8 de diciembre de 2005, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Hamidon Ali (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Informes de la Primera Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General se ocupará ahora del resto de los informes de la Primera Comisión sobre los temas 98 a 105 y 116 del programa.

Quisiera recordar a los miembros que esta mañana, la Asamblea General, en su 61^a sesión plenaria, decidió no examinar los informes de la Primera Comisión que ocupan hoy a la Asamblea. Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Primera Comisión se dejaron claras en la Comisión y han quedado plasmadas en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros una vez más que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, en la medida de lo posible las delegaciones únicamente deben explicar su voto una vez, es decir, en la Comisión o en sesión plenaria, salvo que el voto de la delegación en la sesión plenaria sea diferente del que emitió en la Comisión. Quisiera recordar también que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y que las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma forma en que se hizo en la Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación. Es decir, que cuando se haya procedido a votación registrada o a votación por separado, nosotros haremos lo mismo. También espero que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Primera Comisión.

Tema 98 del programa

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/60/464)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí seis proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 22 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a VI, uno por uno. Una vez que se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes tendrán de nuevo la oportunidad de explicar su voto.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-63444 (S)

* 0563444 *

Procederemos primero a examinar el proyecto de resolución I, titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/83).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/84).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/85).

El Presidente interino (*habla en inglés*) el proyecto de resolución IV se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 60/86).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 60/87).

El Presidente interino (*habla en inglés*) el proyecto de resolución VI se titula “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República

Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

Por 111 votos contra 49 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 60/88).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

Tema 99 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Informe de la Primera Comisión (A/60/465)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 12 de su informe.

Sra. Ameri (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos de América desean dejar constancia de que no participarán en la votación del proyecto de resolución III, titulado “Informe de la Comisión de Desarme”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a III.

Procederemos primero a examinar el proyecto de resolución I, titulado “Vigésimo quinto aniversario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/89).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Informe de la Conferencia de Desarme”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/90).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Informe de la Comisión de Desarme”.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/91).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 99 del programa?

Así queda acordado.

Tema 100 del programa

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/60/466)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado una votación por separado del sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución. Si no hay objeciones, en primer lugar someteré a votación el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, para el cual se ha solicitado una votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice,

Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Israel.

Abstenciones:

Bhután, Camerún, Etiopía, Mauricio, Pakistán, Estados Unidos de América.

Por 162 votos contra 2 y 6 abstenciones, se mantiene el sexto párrafo del preámbulo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Camerún, Etiopía, India, Tonga.

Por 164 votos contra 5 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 60/92).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 100 del programa?

Así queda acordado.

Tema 101 del programa

Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Informe de la Primera Comisión (A/60/467)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/93).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 101 del programa?

Así queda acordado.

Tema 102 del programa

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe de la Primera Comisión (A/60/468)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/94).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 102 del programa?

Así queda acordado.

Tema 103 del programa

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Informe de la Primera Comisión (A/60/469)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa

Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Colombia, India, Mauricio, República Árabe Siria.

Por 172 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/95).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 103 del programa?

Así queda acordado.

Tema 104 del programa

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

Informe de la Primera Comisión (A/60/470)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/96).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 104 del programa?

Así queda acordado.

Tema 105 del programa

Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/60/471)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 105 del programa?

Así queda acordado.

Tema 116 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/60/524)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 5 de su informe.

El proyecto de decisión, titulado “Programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2006”, fue aprobado por la Primera Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 116 del programa.

La Asamblea General ha finalizado de esta manera el examen de todos los informes de la Primera Comisión que tiene ante sí.

Informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

El Presidente Interino (habla en inglés): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre los temas 27 al 37 y 116 del

programa. Pido al Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Mamad Shahrul Nizzam Umar, de Brunei Darussalam, que presente en una sola intervención los informes de la Comisión.

Sr. Umar (Brunei Darussalam) (Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), sobre los temas 26 a 37 y 116 del programa. Estos informes, que figuran en los documentos A/59/467 a A/59/478, incluyen los textos de los proyectos de resolución y de decisión recomendados a la Asamblea General para su aprobación.

Para facilitar el trabajo a las delegaciones, la Secretaría ha preparado una lista de las votaciones efectuadas en la Cuarta Comisión, que figura en el documento A/C.4/60/INF/3.

De conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General, en esta primera parte de su sexagésimo período de sesiones la Cuarta Comisión celebró 25 sesiones oficiales. Conforme a la práctica establecida, un grupo de trabajo plenario, creado por la Comisión con arreglo al tema 29 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” también celebró varias sesiones oficiosas.

En la primera parte del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Cuarta Comisión aprobó 25 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión. De ellos, diez proyectos de resolución y los tres proyectos de decisión se aprobaron sin someterse a votación. La labor de la Cuarta Comisión se realizó en un clima constructivo de una manera flexible y orientada a alcanzar resultados.

La Comisión celebró sesiones de diálogos interactivos a fondo con el Secretario General Adjunto sobre el tema titulado “Cuestiones relativas a la información” y con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el tema titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”. De igual modo, la Comisión se benefició de una sesión de diálogo interactivo con el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Este formato permite la partici-

pación activa de las delegaciones en las deliberaciones de la Comisión y debería continuarse y mejorarse en el futuro.

El informe presentado con arreglo al tema 27 del programa, titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, figura en el documento A/60/473. La Comisión celebró varias consultas oficiosas intensas sobre el tema y logró llegar a un consenso sobre un proyecto de resolución relativo al tema. De conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, este tema debe examinarse cada dos años y será examinado de nuevo en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

El informe presentado en relación con el tema 28 del programa, titulado “Efectos de las radiaciones atómicas”, figura en el documento A/60/474. La Cuarta Comisión examinó el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, que figura en el documento A/60/46. El proyecto de resolución presentado con arreglo a este tema figura en el párrafo 9 del informe de la Cuarta Comisión.

El informe presentado en relación con el tema 29 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, figura en el documento A/60/475. Para el examen de este tema, la Cuarta Comisión celebró varias reuniones oficiosas de un grupo de trabajo plenario, presidido por la delegación de Nigeria. El grupo de trabajo elaboró el proyecto de resolución, aprobado por la Comisión sin someterlo a votación, que figura en el párrafo 11 del informe.

El informe presentado en relación con el tema 30 del programa, titulado “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente” (OOPS), figura en el documento A/60/476. La Cuarta Comisión examinó el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, publicado bajo la signatura A/60/13 y Add.1, así como el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS y varios informes del Secretario General que figura en el documento A/60/439, y distintos informes del Secretario General. Con respecto a este tema, la Comisión aprobó cuatro proyectos de resolución mediante votación registrada. Asimismo, aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a

votación sobre el aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. La Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe estos proyectos de resolución y de decisión.

El informe presentado en relación con el tema 31 del programa, titulado “Informe del Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados”, figura en el documento A/60/477. La Cuarta Comisión examinó el informe del Comité Especial encargado de investigar la protección y promoción de los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, así como otros informes del Secretario General que se han presentado en relación con este mismo tema. La Cuarta Comisión aprobó cinco proyectos de resolución, que figuran en el párrafo 20 de su informe. La Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe esos proyectos de resolución.

El informe relativo al tema 32 del programa titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, figura en el documento A/60/478. La Cuarta Comisión escuchó la declaración formulada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, y otros representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP). Asimismo, la Comisión sostuvo un diálogo interactivo sobre este tema con el Secretario General Adjunto y otros representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El informe sobre el tema 33 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la información”, figura en el documento A/60/479. La Cuarta Comisión examinó el informe del Comité de Información (documento A/60/21) y el informe del Secretario General (A/60/173) y escuchó una presentación del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, Sr. Shashi Tharoor. La Comisión también sostuvo un diálogo interactivo sobre este tema con el Secretario General Adjunto. La Comisión aprobó entonces, sin someterlos a votación, dos proyectos de resolución y un proyecto de decisión sobre el aumento del número de miembros del Comité de Información, que figuran en los párrafos 11 y 12, respectivamente, del informe.

Según lo dispuesto en el proyecto de decisión, Austria sería nombrada miembro del Comité de Información, que a partir de ahora estaría integrado por 108 miembros. La Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de resolución y el proyecto de decisión.

La Cuarta Comisión examinó los temas sobre la descolonización en un solo grupo y un solo debate general sobre todos los temas relativos a la descolonización. El informe que se presentó sobre el tema 34 del programa, titulado “Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/60/480. El proyecto de resolución presentado en relación con ese tema figura en el párrafo 7 del informe. La Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General que lo apruebe.

El informe relativo al tema 35 del programa, titulado “Actividades económicas y de otro tipo que afectan los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos”, figura en el documento A/60/481. Con respecto a ese tema, la Cuarta Comisión aprobó un proyecto de resolución que aparece en el párrafo 7 del informe. La Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General que lo apruebe.

El informe presentado sobre el tema 36 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, figura en el documento A/60/482. La Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 de ese informe.

El informe relativo al tema 37 del programa, titulado “Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos”, figura en el documento A/60/483. Respecto a este tema, la Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 de ese informe.

El informe presentado sobre el tema 26 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” figura en el documento A/60/472.

La Cuarta Comisión aprobó siete proyectos de resolución y un proyecto de decisión en relación con este tema. La Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe los siete proyectos de resolución que figuran en el párrafo 32 del informe, así como el proyecto de decisión que figura en el párrafo 33.

El informe presentado en relación con el tema 116 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, figura en el documento A/60/525. De conformidad con la resolución 58/316, de 1° de julio de 2004, la Cuarta Comisión aprobó el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En relación con ese tema, la Comisión también examinó la cuestión de la racionalización de sus métodos de trabajo. Por invitación del Presidente de la Comisión, el Presidente de la Asamblea General se dirigió a aquel órgano, destacando la importancia que se confiere a esa cuestión. Junto con el proyecto de programa de trabajo, la Comisión decidió adjuntar un texto oficioso titulado “Revitalización de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)” al informe sobre este tema. Esos documentos figuran, respectivamente, como anexos I y II.

Quisiera rendir homenaje a todas las delegaciones por el extraordinario espíritu de cooperación que prevaleció en la labor de la Comisión Política Especial y de Descolonización. En nombre de la Mesa de la Cuarta Comisión, quisieramos manifestar nuestro profundo agradecimiento a las delegaciones. Gracias a sus esfuerzos concertados, la Comisión aprobó los proyectos de resolución que tenía ante sí. También nos gustaría dar las gracias a todas las delegaciones que ayudaron a la Comisión a llegar a un consenso sobre muchos proyectos de resolución y de decisión.

Quisiera rendir un homenaje especial y muy merecido al Embajador Yashar Aliyev, de Azerbaiyán, Presidente de la Cuarta Comisión. Su experiencia en diplomacia multilateral y su profundo conocimiento de la gran variedad de temas de los que se ocupa la Comisión le permitieron dirigirla con gran perspicacia. Su visión y sus ejemplares aptitudes diplomáticas resultaron decisivas para que la Comisión examinara sin contratiempos algunos temas particularmente complejos de su programa.

También quisiera expresar mi agradecimiento a los demás miembros de la Mesa, a saber, el Sr. Subhas Gujadhur, de Mauricio, la Sra. Amparo Anguiano

Rodríguez, de México, y el Sr. Alexander Gerts, de los Países Bajos, con quienes tuve el placer de trabajar y que además tuvieron un peso importante en el éxito de la Cuarta Comisión.

También me gustaría dar las gracias al Sr. Zhang Saijin, Secretario de la Comisión, por su valiosa asistencia y asesoramiento en la labor de la Comisión. Hago extensivo mi reconocimiento a su equipo —Sra. Tatyana Shestakova, Sra. Hyacinth Bailey y otros— por su competencia y dedicación.

Para concluir, presento respetuosamente a la consideración y aprobación de la Asamblea General las recomendaciones de la Comisión Política Especial y de Descolonización recogidas en los informes publicados con las firmas A/60/472 a A/60/483 y A/60/525.

El Presidente interino (habla en inglés): Doy las gracias al Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización por su informe.

De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización.

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Comisión Política Especial y de Descolonización se expusieron con claridad en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, deseo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la

Comisión Política Especial y de Descolonización, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se procedió en la Comisión Política Especial y de Descolonización, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría por adelantado. Así pues, en los casos en los que se procedió a votación registrada, haremos lo mismo. También espero que aprobemos sin votación aquellas recomendaciones que la Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó sin someter a votación.

Tema 27 del programa

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/473)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización recomienda en el párrafo 9 de su informe.

Doy la palabra al representante del Sudán en explicación de posición.

Sr. Ali (Sudán) (*habla en árabe*): El Sudán es uno de los países que ha padecido directamente las minas y las municiones y artefactos explosivos no detonados durante las guerras. Somos conscientes de la tragedia que provocan, como los problemas físicos, sociales y económicos que sufren las víctimas —sobre todo las mujeres y los niños— debidos a las minas terrestres.

También opinamos que es urgente que la comunidad internacional preste toda la ayuda que le sea posible para erradicar las minas terrestres, así como para fomentar la capacidad en el plano nacional después de la entrada en vigor del Acuerdo General de Paz. Necesitamos asistencia en nuestros esfuerzos por eliminar las minas terrestres para que la población que vuelva pueda vivir en condiciones de paz y tranquilidad en un territorio sin minas.

Por motivos que no tengo tiempo de exponer, siempre hemos respaldado todo esfuerzo internacional o proyecto de resolución sobre las minas terrestres. No obstante, debido a razones que escapan a nuestro control, no nos pudimos sumar a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/60/L.7/Rev.1, titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, antes de que se aprobara en la Cuarta Comisión. También tratamos de sumarnos al proyecto de

resolución antes de que lo aprobara la Asamblea General, pero de nuevo no nos fue posible. La delegación del Sudán quisiera destacar que, no obstante, se siente como si fuera uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/60/L.7/Rev.1, a pesar de que oficialmente no lo es debido a las razones a las que me acabo de referir.

Instamos a todos los Estados Miembros a que aprueben el proyecto de resolución por unanimidad. Solicitamos que nuestra posición quede reflejada en el acta de esta sesión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión en relación con el proyecto de resolución.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/97).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 27 del programa?

Así queda acordado.

Tema 28 del programa

Efectos de las radiaciones atómicas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/474)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización en el párrafo 9 de su informe.

Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (60/98).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 28 del Programa?

Así queda acordado.

Tema 29 del programa

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/475)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización en el párrafo 11 de su informe.

Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (60/99).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Tema 30 del programa

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/476)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cuatro proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización en el párrafo 22 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 23 de dicho informe.

Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a IV, uno por uno, y sobre el proyecto de decisión.

Luego que todas las votaciones hayan sido realizadas, los representantes tendrán de nuevo la oportunidad de explicar sus votos.

Pasaremos primero al proyecto de resolución I, titulado "Asistencia a los refugiados de Palestina".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahreín, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel.

Abstenciones:

Albania, Camerún, Granada, Haití, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Tuvalu, Uganda, Estados Unidos de América, Vanuatu.

Por 161 votos contra 1 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/100).

[Posteriormente, la delegación del Uruguay informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución II se titula “Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Gran-

adinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, República Dominicana, Tuvalu, Uganda, Vanuatu.

Por 161 votos contra 6 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/101).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución III se titula “Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania,

Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Camerún, Uganda.

Por 159 votos contra 6 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/102).

[Posteriormente, la delegación de Bahrein informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución IV, que se titula “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbai-

yán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Camerún, Uganda.

Por 160 votos contra 6 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 60/103).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de decisión que se titula “Aumento del número de miembros de la Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 30 del programa?

Así queda acordado.

Tema 31 del programa

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Informe de la Comisión Política Especial y de descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/477)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización en el párrafo 20 de su informe.

Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a V, uno por uno. Luego de que hayan sido adoptadas todas las decisiones, los representantes tendrán de nuevo la oportunidad de explicar sus votos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos primero al proyecto de resolución I, titulado “Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswa-

na, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Cuba, República Democrática Popular de Corea, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Tuvalu, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Austria, Bahamas, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu.

Por 86 votos contra 10 y 74 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/104).

Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “La aplicabilidad del

Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a los demás territorios árabes ocupados”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Australia, Camerún, República Dominicana, Etiopía, Haití, Uganda.

Por 158 votos contra 6 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/105).

[Posteriormente la delegación de Etiopía informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las

Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Camerún, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Haití, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Tonga, Uganda.

Por 153 votos contra 7 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/106).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula "Las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular

Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Granada, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Camerún, Canadá, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Uganda, Vanuatu.

Por 148 votos contra 7 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 60/107).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula "El Golán sirio ocupado"

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China,

Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática Popular de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Israel.

Abstenciones:

Albania, Australia, Camerún, República Dominicana, Granada, Haití, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Papua Nueva Guinea, Tonga, Tuvalu, Uganda, Estados Unidos de América, Vanuatu.

Por 156 votos contra 1 y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 60/108).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán en explicación de voto después de la votación.

Sr. Maleki (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre de la República Islámica del Irán y deseo que quede constancia en actas de la siguiente declaración. Votamos a favor de la resolución que se acaba de aprobar de conformidad con los temas 30 y 31 del programa para sumarnos a los demás países que votaron a favor de las resoluciones con la esperanza de aliviar las penas y los sufrimientos de los palestinos ocasionados por la Potencia ocupante: el régimen de Israel. Consideramos que es posible lograr una paz duradera en Palestina mediante la justicia, el fin a la discriminación, el fin a la ocupación de todos los territorios palestinos, el regreso de todos los refugiados palestinos, el recurso a los medios democráticos para determinar la voluntad del pueblo y el establecimiento de un Estado palestino con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 31 del programa?

Así queda acordado.

Tema 32 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/478)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización que figura en el documento A/60/478?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 32 del programa.

Tema 33 del programa

Cuestiones relativas a la información

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/479)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 11 de

su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 12 del mismo informe.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión.

El proyecto de resolución, titulado “Cuestiones relativas a la información”, está constituido por dos partes: la parte A se titula “Información al servicio de la humanidad”; la parte B se titula “Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas”.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resoluciones 60/109 A y 60/109 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora pasaremos al proyecto de decisión, titulado “Aumento del número de miembros del Comité de Información”.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 33 del programa?

Así queda acordado.

Tema 34 del programa

Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/480)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 7 de su informe.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 169 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/110).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 34 del programa?

Así queda acordado.

Tema 35 del programa**Actividades económicas y de otro tipo que afectan los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos****Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/481)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 7 de su informe.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada,

Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 169 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/111).

[Posteriormente la delegación de Israel informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar en contra]

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 35 del programa?

Así queda acordado.

Tema 36 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/482)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Respecto del tema del programa que se examina, tengo el honor de hacer uso de la palabra en mi calidad de representante de mi país y del Comité Especial de los 24 para proponer enmiendas orales al proyecto de resolución titulado “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas” que figura en el informe de la Cuarta Comisión contenido en el documento A/60/482.

Las enmiendas son las siguientes: Primero, suprimir el párrafo 13 de la parte dispositiva. Segundo, volver a numerar los párrafos subsiguientes de la parte dispositiva como corresponda. Tercero, reemplazar el texto del antiguo párrafo 14 de la parte dispositiva —que pasaría a ser el nuevo párrafo 13 de la parte dispositiva— con un nuevo texto que rezaría de la siguiente manera:

“Pide al Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que siga manteniendo estrecho contacto sobre estas cuestiones con el Presidente del Consejo Económico y Social”.

La razón para efectuar estas enmiendas orales es sincronizar el texto del proyecto de resolución de la Asamblea General propuesto con el texto de la resolución sobre el mismo tema que en julio pasado aprobó el Consejo Económico y Social. Las enmiendas propuestas se acordaron en el proceso de consultas oficiosas entre las delegaciones interesadas del Comité Especial

de los 24 y la Unión Europea. Las partes interesadas desean que estas enmiendas se aprueben sin someterlas a votación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El representante de la República Árabe Siria ha presentado enmiendas orales a los párrafos 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará en primer lugar una decisión sobre las enmiendas orales a los párrafos 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar las enmiendas orales a los párrafos 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución?

Quedan aprobadas las enmiendas orales a los párrafos 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur,

Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 123 votos contra ninguno y 50 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 60/112).

[Posteriormente, las delegaciones de Bulgaria y los Estados Unidos de América informaron a la Secretaría que habían tenido la intención de abstenerse]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Santa Lucía, que desea explicar su voto sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sra. Joseph (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Con respecto a la votación de la resolución titulada “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, mi delegación votó a favor de la resolución porque ésta proporciona las bases para una asistencia más amplia por parte del sistema de las Naciones Unidas a los territorios no autónomos.

Las delegaciones recordarán que varios órganos de las Naciones Unidas ya han incluido a estos territorios en sus programas de trabajo, mientras que otras

instituciones de la Organización les han concedido la condición de observadores o de miembros asociados con el consentimiento de las Potencias administradoras.

Esta resolución simplemente pide a aquellos órganos de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho, que realicen los arreglos necesarios en el marco de sus respectivos mandatos para prestar asistencia a esos territorios. Esa solicitud se formula con el debido respeto a los respectivos mandatos de esos organismos, de modo que cualquier preocupación al respecto carece de justificación.

La Asamblea General aprueba de manera rutinaria resoluciones por consenso que piden a los organismos especializados y a otros órganos de las Naciones Unidas que se hagan cargo de ciertas cuestiones. La resolución sobre la prestación de asistencia por parte de los organismos especializados a esos territorios no se diferencia de esas otras resoluciones que han gozado de consenso.

Si vamos a ser serios en cuanto a la asistencia a los territorios no autónomos en el cumplimiento de su derecho a la libre determinación, entonces todo el sistema de las Naciones Unidas debe hacer su parte para proveer asistencia y acceso a estos territorios de conformidad con las resoluciones de consenso que sistemáticamente adopta la Asamblea General.

Tenemos la esperanza de que, mediante el diálogo en la Cuarta Comisión, los Estados Miembros puedan aprobar por consenso una resolución sobre este tema el próximo año.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 36 del programa?

Así queda acordado.

Tema 37 del programa

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos

Informe del Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/483)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 6 de su informe.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/113).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 37 del programa?

Así queda acordado.

Tema 26 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/472)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí siete proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 32 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 33 de ese mismo informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a VII y sobre el proyecto de decisión, uno por uno. Después que se hayan tomado todas las decisiones, los representantes tendrán nuevamente la oportunidad de explicar sus votos.

El proyecto de resolución I se titula “Cuestión del Sáhara Occidental”.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/114).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Cuestión de Nueva Caledonia”.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/115).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuestión de Tokelau”.

La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/116).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuestiones de Anguila, las Bermudas, Guam, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Pitcairn, Samoa Americana y Santa Elena”. Este proyecto de resolución consta de dos partes. La parte A se titula “Generalidades” y la parte B se titula “Territorios individuales”.

La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 60/117 A y B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Difusión de información sobre la descolonización”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán,

Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Francia.

Por 167 votos contra 3 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 60/118).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución VI se titula "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte

d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Bélgica, Francia, Alemania.

Por 166 votos contra 3 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 60/119).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución VII se titula "Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesoto, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Palau, Polonia, República de Moldova, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 133 votos contra 3 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 60/120).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de decisión titulado "Cuestión de Gibraltar".

La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Santa Lucía, quien desea explicar su voto después de la votación.

Sra. Joseph (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Voy a formular esta declaración tras la aprobación del proyecto de resolución IV relativo a los territorios pequeños. Mi delegación se ha sumado al consenso sobre los territorios pequeños porque sirve para reiterar el llamado a la comunidad internacional, sobre todo al sistema más amplio de las Naciones Unidas, para que cumpla con su obligación de facilitar la libre determinación y la ulterior descolonización de esos territorios.

Al igual que los demás proyectos de resolución que aprobó la Comisión Política Especial y de Descolonización, el proyecto de resolución relativo a los territorios pequeños sólo se aprobó después de haber sido debatido considerablemente por los miembros de la Comisión y de que se hubiera analizado la información disponible sobre la situación de los territorios. A tal efecto, las aportaciones de la población de los territorios son sumamente útiles para entender la dinámica de los mecanismos de dependencia constantes, que son contrarios a la gobernanza democrática.

Del mismo modo, la clave para el cumplimiento del mandato de la Asamblea General relativo a la descolonización es que los órganos pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros cumplan las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

Creemos que las resoluciones sobre descolonización podrían fortalecerse aún más mediante la reanudación de la participación formal de las Potencias administradoras en la labor del Comité Especial con un ánimo de cooperación, en donde muchas cuestiones contenidas en los proyectos de resolución se estudian a fondo, se debaten y se esclarecen. Las informaciones de las

Potencias administradoras en ese momento se acogerían con especial beneplácito y contribuirían sobremanera al proceso de descolonización. Al respecto, esperamos con interés un aumento del diálogo sobre esos temas cuando el Comité Especial de Descolonización lleve a cabo la consideración de esas cuestiones en 2006.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Debo entender que la Asamblea General desea dar por terminado su examen del tema 26 del programa?

Así queda acordado.

Tema 116 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/60/525)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota del Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que figura en el documento (A/60/525)?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 116 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que tiene ante sí.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): De no haber ninguna propuesta conforme al artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión se dejaron claras en la Comisión y han quedado plasmadas en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros que de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la

Asamblea General acordó que “Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Recuerdo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Antes de proceder a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma forma en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación. Por lo tanto, espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Quinta Comisión.

Tema 140 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Quinta Comisión (A/60/574)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/121).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 140 del programa.

Tema 151 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Quinta Comisión (A/60/562)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el

proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/122).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 151 del programa.

La Asamblea también ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tenía ante sí.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.